

SANTA ROSA, MZA., 14 DE AGOSTO DE 2.003.-

RESOLUCION Nº 631/2.003.-

VISTO : La nota del Departamento Ejecutivo de fecha 14-07-2.003, mediante la cual solicita se considere la posibilidad de autorizar la utilización de la camioneta Isuzu, Patente CXQ-299, propiedad de este Honorable Cuerpo Legislativo y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Concejo Deliberante comparte plenamente el informe emitido por la Comisión Permanente.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo, mediante nota de fecha 14-07-2.003, referente a la autorización para utilizar la camioneta Isuzu, Patente CXQ-299, propiedad de este Honorable Concejo Deliberante; dicho vehículo continuará en el Taller Municipal (fuera de servicio) hasta tanto se determine el destino del mismo.-

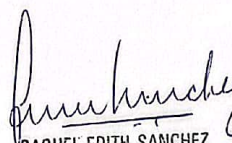
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


RAQUEL EDITH SANCHEZ
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.